



Factura: 001-002-000047370

20202301009000371

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20202301009000371



NOTARIO OTORGANTE:	DR. MENTOR TRUJILLO POVEDA NOTARIO(A) DEL CANTON SANTO DOMINGO
FECHA:	25 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (11:21)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE TRANSFERENCIA Y PARTICIPCIONES SOCIALES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
HERRERA FRANCO DEBORATH DENISSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	091745055-3
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-11-2020
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DEBORATH DENISSE HERRERA FRANCO
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	091745055-3

OBSERVACIONES:	N.T
----------------	-----

NOTARIO(A) MENTOR FILIMÓN TRUJILLO POVEDA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Factura: 001-002-000047369

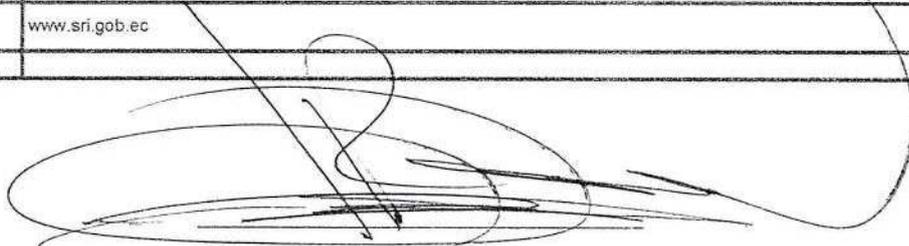
20202301009P02057

NOTARIO(A) MENTOR FILIMON TRUJILLO POVEDA
 NOTARÍA NOVENA DEL CANTON SANTO DOMINGO
 EXTRACTO



Escritura N°:	20202301009P02057						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (11:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENDOZA GUEVARA RAMON BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302199953	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	QUINONEZ VASCO FLOR MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0800539247	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HERRERA FRANCO DEBORATH DENISSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917450553	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS		SANTO DOMINGO			CHIGUILPE		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: DI DOS COPIAS N.T							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: 10580.00							

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPORN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20202301009P02057
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (11:20)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.sri.gob.ec
OBSERVACION:	


 NOTARIO(A) MENTOR FILIMON TRUJILLO POVEDA
 NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



ESPACIO EN BLANCO

NOTARÍA 9

2020 23 01 09 P02057

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGA: RAMÓN BOLIVAR MENDOZA GUEVARA y Cónyuges

A FAVOR DE: DEBORATH DENISSE HERRERA FRANCO

CUANTÍA: \$10.680,00

Di: 2 copias N.T.



En la ciudad de Santo Domingo, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, el día de hoy MIERCOLES VEINTE Y CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, ante mí, Doctor Mentor Trujillo Poveda, Notario Noveno de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte en calidad de CEDENTES, los cónyuges señores: RAMÓN BOLIVAR MENDOZA GUEVARA y señora FLOR MARÍA QUIÑONEZ VASCO; domiciliados en manzana 2 villa 7, de 63 y 57 años edad, correo electrónico ramonmendoza@epm.net.ec, de profesión Medico y Ejecutiva del Hogar y, por otra parte, en calidad de CESIONARIA, la señora DEBORATH DENISSE HERRERA FRANCO, divorciada, domiciliada en Jardines del Toachi, teléfono 0988857232, profesión Docente, de 34 años . Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este Cantón Santo Domingo, legalmente capaces según derecho para contratar y obligarse, portadores de sus respectivos documentos de identidad, a quienes de conocer doy fe; y por

haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, información que procedo a convalidar bajo su expreso consentimiento con la consulta obligatoria en el SISTEMA ELECTRONICO DEL REGISTRO CIVIL cuya impresión piden se agregue como habilitante me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada textualmente es como sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de Cesión y Transferencia de Participaciones Sociales de la compañía denominada "**CONCLISAN CÍA.LTDA.**", al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.** -

COMPARECIENTES: A la celebración de la presente escritura pública comparecen por una parte en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges señores: **RAMÓN BOLIVAR MENDOZA GUEVARA** y señora **FLOR MARÍA QUIÑONEZ VASCO**; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIA**, la señora **DEBORATH DENISSE HERRERA FRANCO**, divorciada. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, cantón Santo Domingo, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.

SEGUNDA. - **ANTECEDENTES.** - **UNO:** La compañía "**CONCLISAN CÍA.LTDA.**" se constituyó legalmente mediante Escritura Pública celebrada el once de julio del dos mil once ante el Notario Tercero del cantón Santo Domingo Doctor Eugenio Vélez Matute, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diecisiete de agosto del dos mil once. - **DOS:** La Junta

NOTARIA 9

General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía

"CONCLISAN CIA.LTDA." reunida el catorce de octubre de mil veinte, con el voto unánime de la totalidad de la asamblea social, resolvió y autorizó la Cesión y Transferencia de un mil sesenta y ocho (1.068) participaciones sociales de diez (\$10,00) dólares americanos cada una, que el socio RAMON BOLIVAR MENDOZA GUEVARA posee en esta compañía,



señora DEBORATH DENISSE HERRERA FRANCO . TERCERA.- CESIÓN Y

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES: Con los

antecedentes expuestos, los comparecientes CEDENTES cónyuges

RAMÓN BOLIVAR MENDOZA GUEVARA y señora FLOR MARÍA QUIÑÓNEZ

VASCO ; libre y voluntariamente ceden y transfieren en venta

real y efectiva, con todos los derechos inherentes a las

mismas, un mil sesenta y ocho (1.068) participaciones sociales

de diez (\$10,00) dólares americanos cada una, que poseen en la

compañía denominada " CONCLISAN CÍA.LTDA", a favor de la

señora DEBORATH DENISSE HERRERA FRANCO . Los cedentes declaran

que sobre las participaciones sociales no existe restricción

alguna de dominio y se comprometen al saneamiento por evicción

de ellas. CUARTA. - ACEPTACIÓN: Las partes comparecientes

aceptan la cesión y transferencia de participaciones sociales

conforme lo estipulado en el presente contrato. QUINTA. -

PRECIO Y FORMA DE PAGO: El precio total de la cesión y

transferencia de participaciones sociales que contiene este

instrumento público, es el de diez mil seiscientos ochenta dólares americanos (\$ 10.680,00), cantidad que los cedentes declaran tenerla recibida de la cesionaria a su entera satisfacción. **SEXTA. - INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura pública se sienta razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la compañía, así como al margen de su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo. **SÉPTIMA. - DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompañan como documentos habilitantes de esta escritura pública: copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "CONCLISAN CÍA.LTDA." celebrada el catorce de octubre del dos mil veinte; y, el certificado extendido por el Gerente de la Compañía en su calidad de representante legal de la misma. Usted señor Notario se dignará anteponer y agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este contrato. Hasta aquí la minuta firmada por el Dr. Xavier Espinosa. Con matrícula de abogado número 5725, del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento del presente instrumento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente por mí el Notario al compareciente, se afirma y se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CON EL
CARÁCTER DE UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
LIMITADA CONCLISAN CIA. LTDA.

En la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a los 14 días del mes de octubre del 2020, a las quince horas, mediante video conferencia por la plataforma del programa ZOOM, se reúnen los socios de la compañía CONCLISAN CIA. LTDA, con el objeto de celebrar una Junta General de Socios Extraordinaria con el carácter de Universal.

Asisten a esta Junta de Socios: Dr. Manuel Alfredo Curipoma Beltrán, Dr. Ramón Bolívar Mendoza Guevara, Sr. Curipoma Cobos, Sr. Zhorgi Oswaldo Curipoma Quezada, Sr. Carlos Alfredo Curipoma Cobos, Sr. Santiago Javier Curipoma Cobos, Ing. Pablo Benjamín Curipoma Cobos, Lda. Mabel Germanía Mendoza Quiñonez, Dr. Marcos Andrés Mendoza Quiñonez, Ab. Josias Esteban Mendoza Quiñonez.

Preside esta junta El Ing. Roberto Montenegro y actúa como Secretario el Ing. Marco Vaca Bedoya

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General de Socios, con el carácter de Universal con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día al que da lectura el Secretario:

1. Conocer y resolver sobre la autorización para la cesión de participaciones del socio DR. RAMÓN BOLÍVAR MENDOZA GUEVARA a la señora DEBORATH DENISSE HERRERA FRANCO.
2. Conocer y resolver sobre la transformación de la sociedad de Compañía de naturaleza Limitada a Sociedad Anónima y su correspondiente reforma de estatutos.

Los accionistas están de acuerdo con los puntos del orden del día y proceden a tratar los mismos.



[Handwritten signature]
[Handwritten mark]

1.- Conocer y resolver sobre la autorización para la cesión de participaciones del socio DR. RAMÓN BOLÍVAR MENDOZA GUEVARA a la señora DEBORATH DENISSE HERRERA FRANCO

El doctor ALFREDO CURIPOMA pide la palabra y contextualiza los hechos acontecidos y el accionar incorrecto por parte del Ing. Timoteo Méndez, en la elaboración de la certificación en el trámite de cesión de participaciones a favor del socio Ramón Mendoza, aclarando que el socio Timoteo Mendoza puede solicitar una disculpa a la Junta Directiva de Accionistas si así lo deseara, hecho que ha motivado el tratamiento y resolución del presente punto, sobre el cual expresa estar de acuerdo.

A continuación se ponen en consideración la petición del socio DR. RAMÓN BOLÍVAR MENDOZA GUEVARA mediante la cual tiene el deseo de ceder 1068 participaciones a la señora DEBORATH DENISSE HERRERA FRANCO y por ello solicita a la Junta General de Socios su autorización para dicho acto jurídico.

En virtud de lo antes señalado, la Junta General de Socios, APRUEBA y AUTORIZA por unanimidad al socio DR. RAMÓN BOLÍVAR MENDOZA GUEVARA para ceder 1068 participaciones a la señora DEBORATH DENISSE HERRERA FRANCO

2.- Conocer y resolver sobre la transformación de la sociedad de Compañía de naturaleza Limitada a Sociedad Anónima y su correspondiente reforma de estatutos.

Toma la palabra el Presidente y señala que es necesario tomar decisiones respecto a la transformación de la sociedad de compañía de Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima, principalmente porque el límite que la Ley de compañías ha determinado al número de socios máximo, sin que la compañía se encuentre en causal de disolución, es de quince (15).

Los socios luego de deliberar resuelven por unanimidad: APROBAR la transformación de la sociedad de Compañía de Responsabilidad Limitada a una Sociedad Anónima y con ello la correspondiente reforma de estatutos. Para dichos efectos, la Junta General resuelve que se forme una comisión de dos socios por familia para

M/C
J. C.

revisar toda la documentación y procesos que conlleve la transformación, y de esta forma dar paso a que se suscriban la escritura pública reformatoria del estatuto de la sociedad y cualquier instrumento público o privado que se relacione con el acto jurídico aprobado.

En consideración a las recomendaciones emitidas por Sr. Manuel Alfredo Curipoma y Sr. Lenin Mardoqueo Curipoma este proceso contará con el asesoramiento legal de uno o más profesionales del derecho con experticia o especialización societario.

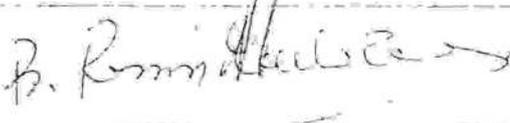
Adicionalmente se deja constancia que previa se trabajó en un documento borrador con ambas familias de socios, con la finalidad de alcanzar consensos a los dos puntos tratados; por lo cual una vez que se ha efectuado esta Junta de Socios y recabado la voz y voto de cada uno de los presentes; y por no existir otro punto a ser tratado dentro del orden del día, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta respectiva.

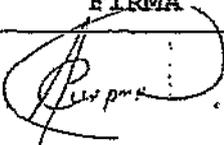
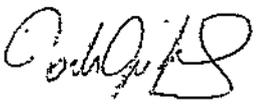
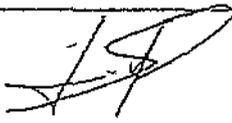
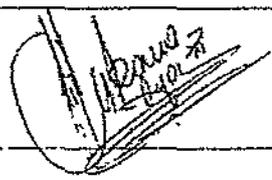
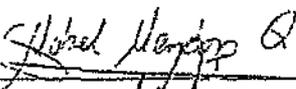
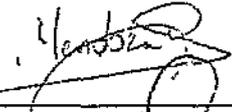
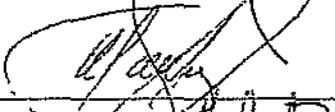
Posteriormente, el Presidente, ordena que por Secretaría se de lectura al acta, la misma que luego de ser aprobada por la concurrencia, es suscrita por los presentes.

Se levanta la sesión siendo las 16h00.

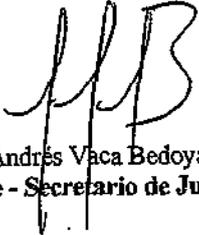
Para constancia del contenido de la presente acta, la suscriben el todos los socios, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Junta.



NOMBRE DEL SOCIO	CARGO	FIRMA
Dr. Manuel Alfredo Curipoma Beltrán	Socio	
Dr. Ramón Bolívar Mendoza Guevara	Socio	

NOMBRE DEL SOCIO	CARGO	FIRMA
Sr. Lenin Mardoqueo Curipoma Cobos	Socio	
Sr. Zhorgi Oswaldo Curipoma Quézada	Socio	
Sr. Carlos Alfredo Curipoma Cobos	Socio	
Sr. Santiago Javier Curipoma Cobos	Socio	
Ing. Pablo Benjamín Curipoma Cobos	Socio	
Lcda. Mabel Germania Mendoza Quiñonez	Socio	
Dr. Marcos Andrés Mendoza Quiñonez	Socio	
Ab. Josías Esteban Mendoza Quiñonez	Socio	
Ing. Roberto Montenegro	Presidente	
Ing. Marco Vaca Bedoya	Secretario	

Es fiel copia del Acta original que fue suscrita por los socios y administradores de la compañía en el lugar, hora y fecha que constan de la misma y que reposa en los libros y archivos de la compañía. - LO CERTIFICO. -

f.) 
 Marco Andrés Vaca Bedoya
 Gerente - Secretario de Junta

CERTIFICADO

MARCO ANDRÉS VACA BEDOYA, en mi calidad de Gerente y Como tal representante legal de la Compañía " CONCLISAN CÍA.LTDA.", CERTIFICO que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "CONCLISAN CÍA.LTDA." celebrada el día miércoles catorce de octubre del dos mil veinte, resolvió con el consentimiento unánime de la totalidad del capital social, AUTORIZAR al socio señor RAMON BOLIVAR MENDOZA GUEVARA , la Cesión y Transferencia de un mil sesenta y ocho (1068) participaciones sociales de diez (\$10,00) dólares de Estados Unidos de Norteamérica cada una, que el referido socio posee en esta compañía, a favor de la señora DEBORAH DENISSE HERRERA FRANCO.

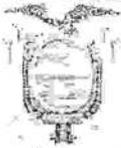


Santo Domingo ,10 de noviembre del 2020.

Marco Andrés Vaca Bedoya
Gerente - Representante Legal
" CONCLISAN CÍA.LTDA.",



ESPACIO EN BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 2390008174001
RAZÓN SOCIAL: CONCLISAN CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: HOSPITAL GENERAL CLINICA SANTIAGO
REPRESENTANTE LEGAL: VACA BEDOYA MARCO ANDRES
CONTADOR: CASTILLO BADILLO GERMAN VINICIO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 12/09/2011
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/08/2011
FEC. ACTUALIZACIÓN: 13/05/2019
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES A CORTO Y A LARGO PLAZO DE CLÍNICAS DEL DÍA, BÁSICAS, ODONTOLÓGICAS Y GENERALES, ES DECIR, ACTIVIDADES MÉDICAS, DE DIAGNÓSTICO Y DE TRATAMIENTO.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Canton: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS Ciudadela: EL COLORADO Calle: AV. QUITO Numero: 118 Intersección: ORANZONAS Edificio: CLINICA SANTIAGO Referencia ubicación: JUNTO A MATELEC Telefono Trabajo: 023836370 Email: gerencia@clinicasantiago.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	4	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	ZONA 41 SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	CERRADOS	2

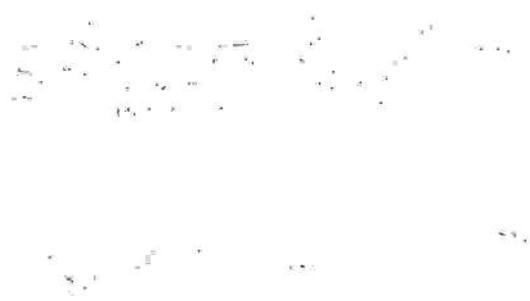


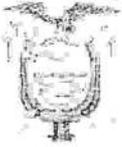
Código: RIMRUC2019001213147

Fecha: 13/05/2019 16:16:49 PM



ESPACIO EN BLANCO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

2390008174001
CONCLISAN CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 17/08/2018
NOMBRE COMERCIAL: HOSPITAL GENERAL CLINICA SANTIAGO	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
SERVICIOS DE APOYO A LA ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO, ACTIVIDADES A CORTO Y A LARGO PLAZO DE CLINICAS DEL DIA, BASICAS, ODONTOLÓGICAS Y GENERALES, ES DECIR, ACTIVIDADES MÉDICAS DE DIAGNÓSTICO Y DE TRATAMIENTO.
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO (LOCALES COMERCIALES).
ACTIVIDADES DE LABORATORIOS DE RADIOLOGÍA (RAYOS X) Y OTROS CENTROS DE DIAGNÓSTICO POR IMAGEN.
ACTIVIDADES DE LABORATORIOS CLÍNICOS DE ANÁLISIS DE SANGRE, ORINA, ETCÉTERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Canton: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS Ciudadela: EL COLORADO Calle: AV. QUITO Número: 118 Interseccion: ORANZONAS Referencia: JUNTO A MATELEC Edificio: CLINICA SANTIAGO Telefono Trabajo: 023836370 Email: gerencia@clinicasantiago.com.ec



No. ESTABLECIMIENTO: 003	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 20/12/2018
NOMBRE COMERCIAL: HOSPITAL GENERAL CLINICA SANTIAGO	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE LABORATORIOS DE RADIOLOGÍA (RAYOS X) Y OTROS CENTROS DE DIAGNÓSTICO POR IMAGEN.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Canton: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS Ciudadela: EL COLORADO Calle: AV. QUITO Número: 118 Interseccion: ORANZONAS Referencia: JUNTO A MATELEC Telefono Trabajo: 023836370 Celular: 0986101309 Email: tmendoza@clinicasantiago.com.ec Web: WWW.CLINICASANTIAGO.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 18/02/2013
NOMBRE COMERCIAL: CLINICA SANTIAGO	FEC. CIERRE: 09/06/2016	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
CLINICAS DE PATOLOGIA Y DIAGNOSTICO REALIZADAS EN LABORATORIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Canton: SANTO DOMINGO Parroquia: BOMBOLI Ciudadela: CENTRAL Calle: VIA COLORADOS DEL BUA Numero: LOTE 48 Interseccion: MARGEN DERECHO Referencia: FRENTE AL HOSPITAL SANTO DOMINGO Celular: 0986101309 Email: tmendoza@clinicasantiago.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 004	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 12/01/2018
NOMBRE COMERCIAL: CENTRO MEDICO SANTIAGO	FEC. CIERRE: 18/10/2018	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MÉDICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MANABI Canton: EL CARMEN Parroquia: EL CARMEN Barrio: CENTRAL Calle: 4 DE DICIEMBRE Numero: S/N Interseccion: CHONE Referencia: FRENTE AL BANCO BOLIVARIANO. Email: tmendoza@clinicasantiago.com.ec Celular: 0986101309

Dejo fe que el documento que antecede en *01* foja(s) útiles fue materializado de la página web y/o soporte electrónico. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) es de (son) responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utilizan.

Santo Domingo, 25 NOV 2020

DR. MENTOR TRUJILLO P.
NOTARIO ROVERO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



Código: RIMRUC2019001213147
Fecha: 13/05/2019 16:16:49 PM

ESPACIO
EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302196983

Nombres del ciudadano: MENDOZA GUEVARA RAMÓN BOLÍVAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 1 DE MARZO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUIÑÓNEZ VASCO FLOR

Fecha de Matrimonio: 8 DE MAYO DE 1986

Nombres del padre: MENDOZA GERMAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUEVARA AURORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: MENTOR FILIMON TRUJILLO POVEDA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 9 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



Ramón Mendoza Guevara

Nº de certificado: 204-362-83443



204-362-83443

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130219698-3


 APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA GUEVARA RAMON BOLIVAR

LUGAR DE NACIMIENTO
SANTA ANA SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO 1957-03-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 FLOR QUIÑGHEZ VASCO



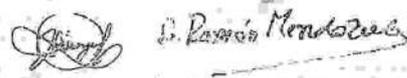

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MEDICO V1333121-2

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA GERMAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUEVARA AURORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO 2014-07-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-28


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019 

0015 M JULTA No. 0015 - 289 CERTIFICADO No. 1302196983 CEDULA No.

MENDOZA GUEVARA RAMON BOLIVAR
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PROVINCIA: STO DGO TSACHILAS
 CANTON: SANTO DOMINGO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 PÁRROQUIA: BOMBOLI
 ZONA: 1



BOY FE QUE LA (S) FOTOCOPIA(S) QUE EN NÚMERO DE...
 FOJAS ANTECEDEN, CONCUERDA(N) CON EL (LOS)
 DOCUMENTO(S) QUE ME FUERON EXHIBIDO(S)

SANTO DOMINGO, 25 NOV 2020



DR. MENTOR FRUJILES P.
 NOTARIO NOVENA DEL CANTON SANTO DOMINGO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Maria D. de Mendoza

Número único de identificación: 0800639247

Nombres del ciudadano: QUIÑONEZ VASCO FLOR MARÍA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:

ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER, DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA GUEVARA RAMON

Fecha de Matrimonio: 8 DE MAYO DE 1986

Nombres del padre: QUIÑONEZ FILIBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VASCO ZOILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: MENTOR FILIMON TRUJILLO POVEDA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 9 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



N° de certificado: 208-362-83484



208-362-83484

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 080063924-7

APELLIDOS Y NOMBRES
 QUÍROGA VASCO
 FLOR MARÍA

LUGAR DE NACIMIENTO
 ESMERALDAS
 ESMERALDAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1963-09-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
 RAMON
 MENDOZA GUEVARA




PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 MAQUILLERATO QUEHACER. DOMESTICOS V4443V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 QUÍROGA FILIBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VASCO ZOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 SANTO DOMINGO
 2014-07-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-07-28





CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD

080063924-7

QUÍROGA VASCO FLOR MARÍA



DOY FE QUE LA(S) FOTOCOPIA(S) QUE EN NÚMERO DE...
 FOJAS ANTECEDENTE(S), CONCUERDA(N) CON EL (LOS)
 DOCUMENTO(S) QUE ME FUERON EXHIBIDO(S)

SANTO DOMINGO: 25 NOV 2020

[Signature]
 DR. MANTOR TRUJILLO P.
 NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Deborah Herrera F.

Número único de identificación: 0917450583

Nombres del ciudadano: HERRERA FRANCO DEBORAH DENISSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 14 DE FEBRERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: HERRERA VASQUEZ RANULFO DONATO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FRANCO OCHOA MARIANA GRICELDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: MENTOR FILIMON TRUJILLO POVEDA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 9 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



N° de certificado: 203-362-83405



203-362-83405

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO

LEYENDA DE
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 HERRERA FRANCO
 DEBORATH DENISSE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAQUIL
 CARBO (CONCEPCION)
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-02-14
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 091745055-3




BACHILLERATO ESTUDIANTE V0343v22e2

HERRERA VASQUEZ RANULFO DONATO

FRANCO COIROA MARIANA GRICELDA

SANTO DOMINGO

2020-11-24

2030-11-24

Donato Herrera Vasquez

HERRERA FRANCO DEBORATH DENISSE

SANTO DOMINGO

MUJER



DOY FE QUE LA(S) FOTOCOPIA(S) QUE EN NÚMERO DE...
 FOJAS ANTECEDE(M), CONCUERDA(M) CON EL (LOS)
 DOCUMENTO(S) QUE ME FUERON EXHIBIDO(S)

SANTO DOMINGO 25 NOV 2020

DR. MENTOR TRUJILLO P.
 NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

ESPACIO
BLANCO

NOTARÍA 9

de acto. De todo lo cual se incorpora dentro del protocolo de esta notaria. De todo lo que doy fe.

Ramon Bolivar Mendoza Guevara

Dr. RAMON BOLIVAR MENDOZA GUEVARA
C.C. # 130219698-3



H. DACTILAR

Flor Maria Quinonez Vasco

Sra. FLOR MARÍA QUIÑONEZ VASCO
C.C. # 080063924-7



H. DACTILAR

Deborah Denisse Herrera Franco

SRA. DEBORATH DENISSE HERRERA FRANCO
C.C. # 091745055-3



H. DACTILAR

Mentor Trujillo Poveda

DR. MENTOR TRUJILLO POVEDA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

RAZON: La escritura que antecede se otorgó en
por lo que confiero la presente copia en calidad de
Tercera copia la misma que la firmo y doy fe
de todo lo cual doy fe

Santo Domingo

25 NOV 2020

Mentor Trujillo Poveda
DR. MENTOR TRUJILLO P.
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



Factura: 002-002-000082402



20202301003O01144

NOTARIO(A) GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON SANTO DOMINGO
RAZÓN MARGINAL N° 20202301003O01144

MATRIZ

FECHA:	25 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (16.42)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONCLISAN CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-07-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	06838

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MENDOZA GUEVARA RAMON BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302196983
QUIÑONEZ VASCO FLOR MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0800639247

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HERRERA FRANCO DEBORATH DENISSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917450553

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-11-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20202301009P02057

NOTARIO(A) GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



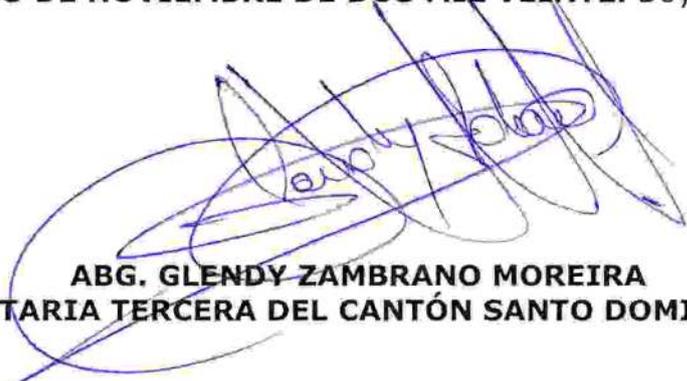
**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

202023010030001144

FACTURA: 002-002-000082402

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "CONCLISAN CIA. LTDA" de fecha once de julio del año dos mil once, otorgada ante el ExNotario Tercero del Cantón Santo Domingo Dr. Eugenio Vélez Matute, tomé nota de la escritura pública de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veinte otorgada ante el Dr. Mentor Filimon Trujillo Poveda Notario Noveno del Cantón Santo Domingo de la escritura de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** en donde los señores **RAMON BOLIVAR MENDOZA GUEVARA Y FLOR MARIA QUIÑONEZ VASCO** ceden y transfieren a favor de la señora **BEBORATH DENISSE HERRERA FRANCO** (1068) mil sesenta y ocho participaciones sociales de (\$10.00) dólares americanos cada una, de las que poseen en la **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "CONCLISAN" COMPAÑÍA LIMITADA, SANTO DOMINGO VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.** Doy fe. -



ABG. GLENDY ZAMBRANO MOREIRA
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

TRÁMITE NÚMERO: 5437

3780057YEVVPFZ

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4388
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/12/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1198
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA NOVENA /SANTO DOMINGO /25/11/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONCLISAN CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS ADICIONALES:

RAZÓN-. ESTA INSCRIPCIÓN SE MARGINO EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONCLISAN CIA.LTDA., LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EL 17 DE AGOSTO DEL 2011 CON EL NUMERO 119, REPERTORIO 1065 DE ESTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 1 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2020


LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA

